



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 22 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2024 17:48:46 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000103-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO: La solicitud de fecha 19 de enero de 2024, remitida por el señor Juez Superior Titular **VICTOR JULIO VALLADOLID ZETA**, Presidente de la Quinta Sala Penal de Apelaciones Permanente; y

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación del antecedente, el señor Juez remitente, solicita licencia por onomástico para el día lunes 22 de enero de 2024 para lo que adjunta copia de su Documento Nacional de Identidad.

Segundo. - El artículo 147° inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que: "...al servidor se lo otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que, el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones".

Tercero. - Además de ello, el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa Nro. 0481-2023-CE-PJ de fecha 17 de noviembre de 2023, que dispone en el artículo 30°: "**i) Por Onomástico: Se concede a el/la servidor/a para ausentarse del centro de labores por un (1) día en razón a su onomástico, el cual debe ser efectivo en el mismo día de su onomástico, salvo coincida con un día no hábil, solo en dicho caso, se le concede al primer día hábil siguiente. La oportunidad del goce de la licencia por onomástico es impostergable.**" (resaltado nuestro)

Cuarto. - En ese sentido, se verifica de la copia del Documento Nacional de Identidad del señor Juez Superior, que el día del onomástico es el lunes 22 de enero del 2024, día hábil; siendo ello así, respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 08 de marzo del 2007, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de haber por el día lunes 22 de enero del 2024

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **CONCEDER**, licencia con goce de haber al señor Juez Superior Titular **VICTOR JULIO VALLADOLID ZETA**, Presidente de la Quinta Sala Penal de Apelaciones Permanente, por motivo de su onomástico, **por el día lunes 22 de enero del 2024.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo. - DISPONER que Especialista Judicial de la Quinta Sala Penal de Apelaciones Permanente, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran **por el día lunes 22 de enero del 2024.**

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Penal y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/tdd

